

RESOLUCIÓN
N° 1988/97

EXYTE. N° 12=10390/97
ADMINISTRACIÓN GENERAL
MFG. 581

Buenos Aires, 18 de Julio de 1997.

Vistas las presentes actuaciones y
teniendo en cuenta lo solicitado por el Cuerpo Médico
Forense,

SE RESUELVE:

Agréguese como inciso e) del artículo
1°) de la Resolución N° 2472/96 la siguiente prestación:

e) Potenciales evocados cognitivos (p.
300) \$ 60.-

Regístrese, hágase saber y gírense las
actuaciones a la Dirección de Administración Financiera
para la continuación del trámite.



JULIO S. NAZARENO